

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena provincia de Sevilla. (PP. 2663/2019).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de modificación sustancial de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/186/17/M3.

Denominación: Mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases (industria de extracción de aceite de orujo de oliva).

Emplazamiento: Polígono 2, parcela 1022, del catastro de rústica.

Término municipal: Marchena (Sevilla).

Promovido por: Oleícola El Tejar, Nuestra Señora de Araceli, S.C.A.

Sevilla, 3 de octubre de 2019.- La Delegada, M.^a Isabel Solís Benjumea.